050399098.

3136939

SIN FICHA.

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES OSBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO COLORADO DEL CANTON MONTECRISTI

Otorgada por: LA SEÑORA ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA

A Favor de: EL SEÑOR LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA

No. 2268

Sello 06/16/17

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA **Cuantía** USD 5.536,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

30 de Julio del 2008

REVISADO

NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (2268)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO COLORADO DEL CANTON MONTECRISTI.- QUE OTORGA LA SEÑORA ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA.- A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA.-

LA CUANTIA ES DE USD$5.536,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de julio del año dos mil ocho, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte la señora ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130272394-4, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente del señor CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA; y en su calidad en calidad de Representante Legal de la menor de edad de nombres CLAUDIA NATALIE ESPINALES INTRAIGO, y debidamente autorizada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, como lo justifica con la copia Certificada de la Autorización Judicial, de fecha julio cuatro del dos mil ocho, que se adjunta para que forme parte de este acto; y los señores JOSE RONNIE ESPINALES INTRIAGO, portador de la cédula de ciudadanía No.130866574-2, de estado civil casado, la señora ANGELICA RAQUEL ESPINALES INTRIAGO, portadora de la cédula de ciudadanía No.130866532-0, de

estado civil casada, el señor ADRIAN LEONARDO ESPINALES INTRIAGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 131076675-1, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y en calidad de herederos del señor CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA; y, por otra parte el señor MARCO ANTONIO ROMERO GANCHOZO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130255779-6, en su calidad de Mandatario del comprador señor LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA, de estado civil casado, para lo cual me presenta y me adjunta la Copia Certificada del Poder Especial y Procuración Judicial, celebrado el nueve de mayo del año dos mil siete, ante el Abogado Anthony Maniaci, Notario Público debidamente autorizado por la Provincia de Notario, y legalizado por el Cónsul General en Toronto el día ocho de mayo del dos mil siete.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, Legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a

la celebración y suscripción de este contrato por una parte, la señora ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA, portadora de la cédula de ciudadanía No.130272384-4, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente del señor CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA; y en su calidad en calidad de Representante Legal de la menor de edad de nombres CLAUDIA NATALIE ESPINALES INTRAIGO, y debidamente autorizada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, como lo justifica con la copia Certificada de la Autorización Judicial, de fecha julio cuatro del dos mil ocho, que se adjunta para que forme parte de este acto; y, los señores JOSE RONNIE ESPINALES INTRIAGO, portador de la cédula de ciudadanía No.130866574-2, de estado civil casado, la señora ANGELICA RAQUEL ESPINALES INTRIAGO, portadora de la cédula de ciudadanía No.130866632-0, de estado civil casada, el señor ADRIAN LEONARDO ESPINALES INTRIAGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 131078675-1, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y en calidad de herederos del señor CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte el señor MARCO ANTONIO ROMERO GANCHOZO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130255779-6, en su calidad de Mandatario del comprador señor LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA, de estado civil casado, para lo cual me presenta y me adjunta la Copia Certificada del Poder Especial y Procuración Judicial, celebrado el nueve de mayo del año dos mil siete, ante el Abogado Anthony

Maniaci, Notario Público debidamente autorizado por la Provincia de Notario, y legalizado por el Consul General en Toronto el día ocho de mayo del dos mil siete, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número cincuenta y cuatro, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizado el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Segundo del cantón Manta, en al que consta que la señora Zoila Zoa Zambrano Alcívar da en venta a favor de los cónyuges señores CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA Y ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA DE ESPINALES, un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, el mismo que tiene veinte metros de frente y atrás por cuarenta metros por sus costados derecho e izquierdo y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, calle sin nombre, POR ATRÁS y EL COSTADO DERECHO, mas terreno que se reserva el vendedor Felipe Benicio Mendoza Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de Orión Palma. Lote de terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- La señora ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA, por sus propios y personales derechos declara que es la cónyuge sobreviviente del señor CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA, y por sus parte los señores JOSE RONNIE ESPINALES INTRIAGO, ANGELICA RAQUEL ESPINALES INTRIAGO, y ADRIAN LEONARDO ESPINALES INTRIAGO, manifiestan que

ellos junto con su hermana menor de edad de nombres CLAUDIA NATALIE ESPINALES INTRIAGO, representada en este acto por su madre, son los unicos y universal herederos del causante señor CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA, como lo justifican con la copia del acta de Matrimonio y las copias de las partidas de las cédulas respectivamente, que se adjuntan a escritura para que forme parte de la misma.- CUARTA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- Con todo lo expuesto, la señora ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA, por sus propios y personales, y por los derechos que representa de su hija menor de edad CLAUDIA NATALIE ESPINALES INTRIAGO, y los señores JOSE RONNIE ESPINALES INTRIAGO, ANGELICA RAQUEL ESPINALES INTRIAGO, y ADRIAN LEONARDO ESPINALES INTRIAGO, en calidad de VENDEDORES, en forma libre y voluntaria, como cónyuge sobreviviente y herederos del causante señor CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua la totalidad de sus gananciales, derechos y acciones a favor del señor LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA, la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Sitio Colorado del cantón Montecristi, el mismo que tiene veinte metros de frente y atrás por cuarenta metros por sus dos costados derecho e izquierdo y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con veinte metros y lindera con calle sin nombre, POR ATRÁS, con veinte metros y lindera con terrenos que se reserva el señor Felipe Benicio Mendoza Zambrano; POR EL

COSTADO DERECHO, con cuarenta metros y lindera con terreno de Felipe Mendoza Zambrano (hoy del comprador Luis Ramírez); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cuarenta metros y lindera con propiedad del señor Orión Palma. Lote de terreno que tiene una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Por lo tanto, Los Vendedores transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- QUINTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA que los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del mandatario del comprador.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan al comprador o a su mandatario para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Montecristi.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD **0.20**

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de ************************ del Cantón: MANTA****************

correspondiente a 2000, tomo [illegible], pagina [illegible], acta 2784, consta la inscripción de ESPINALES [illegible] NATALIE

nacido en MANTA cantón MANTA****************
provincia de, MANABI********* [illegible] JUNIO *** del DOS MIL hij[illegible] de CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA
nacionalidad: ECUATORIANA****** y de [illegible]OLA MARIA INTRIAGO MEZA
nacionalidad ECUATORIANA*******

MANTA**************** 29 de JULIO del *** 2008.

Cédula: 1311126482-,

Especie Valorada N°: 0081158831

Serie: A

2115883[illegible]

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

to por sentencia de Divorcio de Juez .....

.....

cha ..... cuya copia

niva ....., de ..... de 19 ....

f.) .....

Jefe de Oficina

---

ración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

uez .....

..... con fecha .....

opia se archiva

....., de ..... de 19....

f.) .....

Jefe de Oficina

---

clamó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

..... con fecha

..... cuya copia se archiva

....., de ..... de 19.....

f.) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 6 Pág. 36

En Manta Provincia de Manabí

hoy día Siete de Julio de mil novecientos setenta

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos David Espinoza Lozada

nacido en Manta, el 16 de Febrero

19 47, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ebanista

con Cédula Nº 13-0038659-4 domiciliado en Manta

anterior soltero, hijo de Jose Carlos Espinoza

y de Blanca Lozada

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Angela María Lutrigo

nacida en Cuello Nuevo Portoviejo el 7 de Septiembre

19 56, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión oficios domésticos

con Cédula Nº 13-0272304-4 domiciliada en Manta

rior soltera, hija de Felicísimo Lutrigo Bravo

y de María Clementina Meza Rengifo (fallecida)

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 7 de julio

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

.....

.....

JEFATURA CANTONAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION MANTA - MANABI - ECUADOR

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMAS:

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 2502351

USD. 0.5

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
MANTA - MANABI- ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en
Tomo: 6 Pag 36 Acta 265 Año 2011
Se confiere de acuerdo al Art 122 de la Ley de
Registro Civil.

CERTIFICO: 29 JUL. 2009

Manta

Franklin Ripalda Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON MANTA

José Oswaldo Santana
TECNICO A
Registro Civil - Manabí

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 109 Acta 773

En Manta, provincia de Manabí, hoy día Veinte de Noviembre del dos mil Seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Carlos David Espinales Lozada

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Cincuenta y nueve años

Nombres y Apellidos del padre: Pedro Espinales

Nombres y Apellidos de la madre: Blanca Lozada

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Diecisiete de Noviembre del dos mil Seis. El Cónyuge sobreviviente se llama: Angela Maria Intriago Meza

Causa de la muerte: Asfixia Por ahorcm. Sin Asist. Medica

Solicitó esta inscripción: Jose Ronnie Espinales Intriago, con Cédula de Identidad Nº 130866574-2 domiciliado en Cdla. Costa Azul

Registro Civil
Cantón

OBSERVACIONES:

cédula del fallecido # 130038659-9. Por no tener asistencia medica firman los testigos: Xiomara Enita Coello Castro Ced: 131309184-3 y Luz Bolivia Zambrano García Ced: 130721895-7. Razón #1229380 ticket # 32917. Lo corregido Vale.

FIRMAS:

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Nº 2502372

USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

...ATURA CANTONAL DE REGISTRO C...
MANTA - MANABI- ECUADOR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL que consta en
Tomo: 3 Pag. 109 Acta. 223 Año. 06
se confiere de acuerdo al Art.122 de la Ley de
Registro Civil.

CERTIFICO: 29 JUL. 2008

Manta.....

José Chávez Santana
TECNICO A
Registro Civil - Manabí

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131076675-1

ESPINALES INTRIAGO ADRIAN LEONARDO

MANABI/MANTA/MANTA

NOVIEMBRE 1983

008 0190 03187 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1983

FIRMA DEL CEDULADO

SOLTERO V3343I4442

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS DAVID ESPINALES LOZADA

ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA

MANTA 17/08/2005

17/08/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Mnb 0459894

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130866574-2

ESPINALES INTRIAGO JOSE RONNIE

MANABI/MANTA/MANTA

15 MARZO 1978

002 0239 00656 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1978

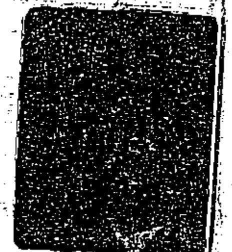

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E433312222

CASADO ELIZABETH LILIAM PARRA BENAVIDES

SECUNDARIA SOLDADOR

CARLOS DAVID ESPINALES L

ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA

MANTA 07/08/2006

07/08/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Mnb 0560250

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130866532-0

ESPINALES INTRIAGO ANGELICA RAQUEL

MANABI/MANTA/MANTA

24 JULIO 1980

003 0122 01728 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1980

ECUATORIANA****** E313I12122

CASADO JOEL JESUS VERA BURGOS

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS DAVID ESPINALES L

ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA

MANTA 26/06/2002

26/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Mnb 0018414

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130272384-4

INTRIAGO MEZA ANGELA MARIA

MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO NUEVO

7 SEPTIEMBRE 1956

003- 0346 01514 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1956

ECUATORIANA** E134313442

CASADO CARLOS ESPINALES

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FELICISIMO INTRIAGO

MARIA MEZA

MANTA 16/03/2005

16/03/2017

FORMA No. REN Mnb 0430925

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

237-0051 NUMERO
1302723844 CEDULA
INTRIAGO MEZA ANGELA MARIA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

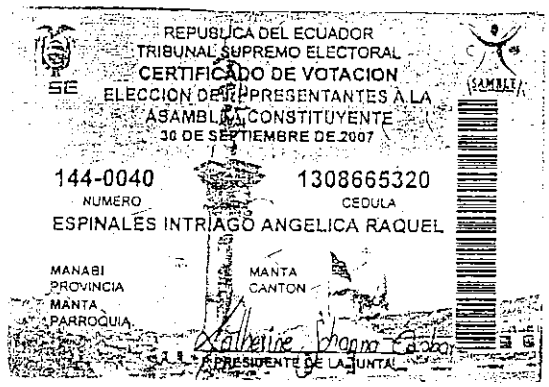

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

144-0040 NUMERO
1308665320 CEDULA
ESPINALES INTRIAGO ANGELICA RAQUEL
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

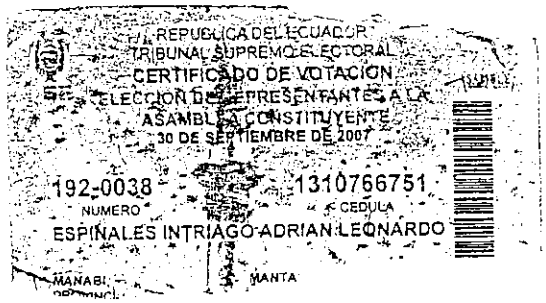

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

192-0038 NUMERO
1310766751 CEDULA
ESPINALES INTRIAGO ADRIAN LEONARDO
MANABI
MANTA

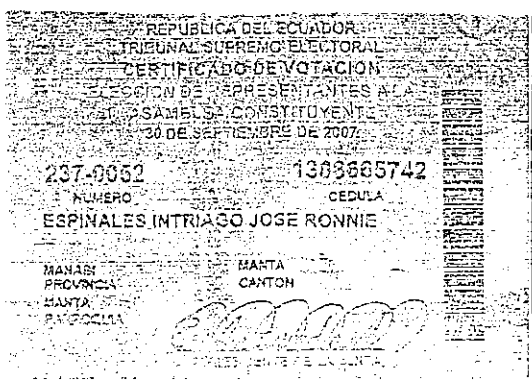

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

237-0052 NUMERO
1308665742 CEDULA
ESPINALES INTRIAGO JOSE RONNIE
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

PODER ESPECIA DE PROCURACION JUDICIAL
QUE OTORGA: LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA

En la ciudad de Toronto, Provincia de Ontario, a los nueve dias del mes de Mayo del año 2007, ante mi Abogado **ANTHONY MANIACI**, notario Publico Debidamente autorizado por la Provincia de Ontario. Comparece el Señor **LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA;** nacionalidad Ecuatoriana, nacido el dia 31 de Diciembre del año 1945, con cédula de Ciudadania **No. 080020244-2**; estado civil casado; con domicilio 137 Lindy Lou Road Apartment 508, Toronto, Ontario. Libre y voluntariamente por sus propios derechos manifiesta su voluntad de conferir poder de Procuracion Judicial amplio y suficiente en cual derecho lo requiera a favor del Señor **ABOGADO MARCOS ANTONIO ROMERO GANCHOZO;** nacionalidad Ecuatoriana,; con numero de cédula de Ciudadania **No.** 130255779-6; y con numero de matricula De **Abogado #1781** Del Colegio de Abogado de Manabi. Para que en mi nombre y representacion pueda presentar escritos y posturas comparecer, en juicios en los Juzgados y Tribunales del País, para presentar posturas en remate y compras de bienes y propiedades que se requiera y al mismo tiempo pueda inscribir en el registro de la propiedad; ante las autoridades competentes de esta institucion. Tambien concedo a mi representante todas las facultades comunes y las especiales señaladas en el Articulo **(44)** del Codigo del procedimiento civil vigente de la Republica del Ecuador. A fin de que no sea la falta de autorizacion que obste su fiel cumpliemiento para el otorgamiento de este **poder de Procuracion Judicial** y de reconocer mi firma. Usted Señor notario agregara la demás cláusula de estilo para la perfecta validez y firmeza de este **poder de Procuracion Judicial**. Asi lo dijo, otorgo y firmo, al pie conmigo de lo que doy fê.

Jurado ante mi, en la ciudad de
Toronto, Provincia de Ontario.
El dia de hoy 9 de Mayo del 2007

ANTHONY MANIACI
Notario Publico
905- 851-3400

LUIS A. RAMIREZ BUENAVENTURA

DOY FE QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE HE PRESENCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN TORONTO

PRESENTADA PARA AUTENTICAR LA FIRMA QUE ANTECEDE, EL SUSCRITO CONSUL DEL ECUADOR EN TORONTO, CERTIFICA QUE ES AUTENTICA, SIENDO LA QUE USA EL SEÑOR Anthony Maniaci, Notario Público EN TODAS SUS ACTUACIONES.

AUTENTICACION No.: 196 | 2007

PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7

VALOR DE LA ACTUACION: US $ 5.a.=

TORONTO, 8 MAYO 2007

Susana Velásquez C
AGENTE CONSULAR

CONSULADO DEL ECUADOR
TORONTO

Y YO DOY FE QUE LA PRESENTE COPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ME
FUE PRESENTADO.
NOTARIO PUBLICO
MONTREAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130255779-6

OMERO GANCHOZO MARCOS ANTONIO

ANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO

2 MARZO 1958

FECHA DE NACIMIENTO
G. CIVIL 001- 0293 00082 M
SEXO

ANABI/ PORTOVIEJO

ORTOVIEJO 1958

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A33431224Z

CASADO MARY CEDEÑO GARCIA

SUPERIOR ABOGADO

INSTRUCCION PROFESION

MARCOS ROMERO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

ROSA GANCHOZO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

MANTA 18/07/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/07/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0458253
Mnb

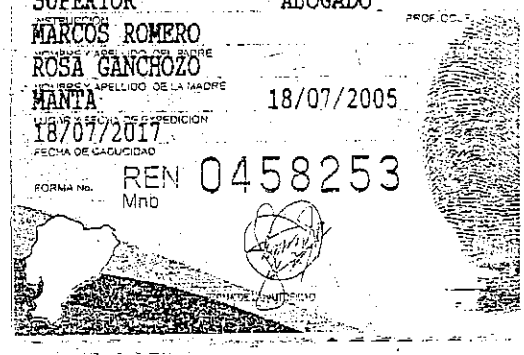

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

ASAMBLEA

119-0011 1302557796
NUMERO CEDULA

ROMERO GANCHOZO MARCOS ANTONIO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

ELOY ALFARO
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION JURAMENTADA

En Montecristi, a los veinte y ocho días del mes de Julio del dos mil ocho a las diez y seis horas ante la Abg. Rocio Pincay Muñiz Juez IX de lo Civil de Manabí,(E) del Juzgado XII de lo Civil de Manabí. Según Acción de Personal Nº 1201, é infrascrito secretario del despacho,comparece la señora ANGELICA RAQUEL ESPINALES INTRIAGO,portadora de la Cédula de CiudadaníaNúmero 144-0040, con el objeto de rendir su declaración juramentada sobre los herederos del causante señor Carlos David Espinales Lozada. Al efecto juramentada en legal y debida forma por la señora Juez, y previas las advertencias de Ley, y sobre la grevedad y las consecuencias de las penas del perjurio dijo " Señora Juez los unicos herederos del causante antes mencionado son los siguientes: Angela María Intriago Meza, conyuge sobreviviente, y sus hijos llamados: José Ronnie Espinales Intriago Adrian Leonardo, Claudia Natalie Espinales Intriago y la declarante es todo cuento puedo manifestar en honor a la verdad"Leóda que le fue la declaración juramentada a la compareciente se ratifica en lo manifestado con lo que concluye la presente diligencia que la firma la señora Juez, la compareciente y el secretario que Certifica.

Juzgado XII de lo Civil Manabí Montecristi

Abg. Rocio Pincay Muñiz
JUEZ NOVENO DE LO CIVIL
JIPIJAPA - MANABI

Abg. Daniel Avila Tomalá
SECRETARIO DEL JUZGADO XII
DE LO CIVIL MANABI MONTECRISTI

DE AUTORIZACION JUDICIAL QUE SIGUE ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA.

Juzgado 6to. de lo Civil de Manabí

Juicio # 43-08
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta, Julio 04 de 2008, a las 14H52.-
VISTOS:- A fs. 12 y 13 de los autos comparece la señora ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA, y manifiesta que la compareciente y el señor Carlos David Espinales Lozada son los padres de la menor Claudia Natalie Espinales Intriago de 7 años de edad, como lo justifica con la partida de nacimiento que acompaña y con la partida de defunción del señor Carlos David Espinales Lozada que adjunta, prueba su fallecimiento. Con el certificado de solvencia del Señor Registrador de la Propiedad, justifica que con su cónyuge fallecido, son propietarios de un bien inmueble, ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi cuyas medidas y linderos son las siguientes; Por el Frente con veinte metros y calle sin nombre; Por Atrás con veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho mas terrenos que se reserva el vendedor Felipe Mendoza Zambrano; Y, por el Costado Izquierdo propiedad de Orion Palma, terreno que tiene ochocientos metros cuadrados e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el 15 de Julio de 1994. Que, el 50 % del terreno descrito, una vez fallecido mi cónyuge señor Carlos David Espinales Lozada, les corresponde a nuestros cuatro hijos, tres de ellos mayores de edad, de nombres Angélica Raquel, José Ronnie y Adrián Espinales Intriago y a mi hija menor de edad Claudia Natalie Espinales Intriago, quienes desean vender , ya que la niña se encuentra estudiando y dicho terreno no reporta ninguna utilidad para la menor y más bien se agrava por cuanto año a año se elevan los impuestos prediales de manera escandalosa y se teme que alguna persona invada dicho terreno y las necesidades de la niña son más apremiantes por la grave situación en que vivimos en nuestro país, así mismo la niña necesita alimentación, educación, medicina, ropa, para su subsistencia ya que su padre que la apoyaba se encuentra fallecido y ella no tiene ingreso económico para sufragar los gastos de la menor. Que, el Art. 297 del Código Civil, autoriza la venta de bienes de menores de edad, sujetos a patria potestad con conocimiento de causa apreciada por el Juez, por lo que como madre de la menor solicita que en sentencia se le conceda la Autorización judicial a fin de que se pueda vender el 30 % del terreno descrito en la parte que corresponde a la niña menor de edad.- La cuantía es indeterminada y el trámite el Especial.- Admitida la demanda a trámite se ordenaron las diligencias de Ley, por lo que se encuentra en estado de resolver y para hacerlo se considera: PRIMERO.- Que no hay nulidad que declarar por omisión de solemnidad sustancial que influya en la decisión de la causa, por lo que se declara válido el proceso.

SEGUNDO.- A fs. 23 y 23 vuelta constan las declaraciones de los señores JOEL JESUS VERA BURGOS Y CARMEN HERLINDA BURGOS MEJIA, los mismos que coincidentemente han declarado que conocen a la señora Angela Intriago Meza y a su hija menor de edad de nombres Claudia Natalie Espinales Intriago y que su padre de nombres Carlos Espinales Lozada falleció; Que, durante el matrimonio procrearon cuatro hijos de nombres JOSE, ANGELICA, ADRIAN Y CLAUIDA ESPINALES INTRIAGO, cuya situación económica es difícil en la familia, por lo que se necesita vender el solar adquirido por los cónyuges Espinales Intriago para solventar muchas necesidades en especial la de la menor Claudia Natalie Espinales Intriago, para sus sustentación, educación, medicina, ropa. Se ha contado también, con las opiniones favorables de los funcionarios que intervienen en esta causa, la misma que consta a fs. 28 vuelta.- Por la consideraciones que anteceden, este Juzgado "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", declara con lugar la demanda y como consecuencia concede a la señora ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA la AUTORIZACION JUDICIAL que en derecho se requiere para la venta del bien inmueble, ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi cuyas medidas y linderos son las siguientes; Por el Frente con veinte metros y calle sin nombre; Por Atrás con veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor; Por el Costado Derecho, con cuarenta metros y terrenos que se reserva el vendedor Felipe Mendoza Zambrano; Y, por el Costado Izquierdo con cuarenta metros con propiedad de Orion Palma.- Ejecutoriada que sea esta sentencia confiérase las copias certificadas necesarias, para que le sirva como documento habilitante.- Cúmplase con lo que dispone el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- F.- Abogado Raúl Villavicencio Mendoza, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-.

CERTIFICO: Que las fotocopias de la sentencia que antecede son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y por encontrarse ejecutoriadas por el Ministerio de la ley.

Manta, Julio 11 del 2008.

Ab. César Marcillo Palma
Sec. Sexto

Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado.-

Juzgado 6to. de lo Civil de Manabí

05360

Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que Sr. C. David Espinales Lozada y Sra. Angela M. Intriago Meza compras Luis A. Ramirez Buenaventura no adeuda a esta Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación únicamente para tramitación de: Escrituras

Montecristi, 28 de Julio del 2008

Sra. Rocío Palacios C.
El Tesorero
TESORERA

NOTA: Válido solamente por 30 días

GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTON MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Nº 715558

POR $

DETERMINACION DE IMPUESTOS DE ALCABALA Y SUS ADICIONALES

Montecristi _____ de 200_

Comunico a usted la celebración d

una escritura pública de: _____

_____

_____ ubicado en _____ de la parroquia _____

_____ del cantón _____ que otorga _____

_____ a favc

de _____

por el precio de _____ ;y cuyo pago se efectúa con el siguiente detall

ALCABALA _____ Impuesto total _____ _____

ADICIONALES _____

Benef. Guayaquil _____ _____

_____ _____

_____ _____

_____ _____

_____ _____

TESORERIA
28 JUL 2008

CANCELADO

TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS SUMAN $.: _____

IMPRENTAKAINZA Telf.: 05 293 04 44 - 097 45

Gobierno Municipal del Cantón Montecristi

Liquidación del Impuesto a las Utilidades en la Compraventa de Inmuebles y Plusvalía de los mismos.

Nº 11729

POR $ _____

El Señor _____ *va a vender un* _____

_____ *ubicado en* _____ *del cantón* _____

que adquirió en $ _____ *vende a* _____

Por el precio de $ _____ *según T/C N°* _____ *de alcabalas.*

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Precio de venta $ _____

Costo de adquisición _____

Utilidad: *Diferencia Bruta* $ _____

Menos el _____ *% por años transcurrido* $ _____

Desvalorización Monetaria $ _____

Base imponible $ _____

Básico sobre $ _____ $ _____ *Valor Emisión*

$ _____

$ _____

TOTAL $ _____

TESORERIA
28 JUL. 2008

Jefe de Rentas — Tesorero Municipal — CANCELADO

Montecristi, _____ *de 200* ___

IMPRENTAKAINZA Telf.: 05 293 04 44 - 097 45-19 59

Municipalidad de Montecristi

TESORERIA

US $ 1,00

Nº 019945

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia se encuentra registrada la propiedad que consiste en perteneciente a ubicada cuyo asciende a la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$	
Costo de Adquisición	$	5536,00
Utilidad	$	
REBAJAS:	$	
Años Transcurridos	$	
Otras Rebajas	$	3500,00
Valor Imponible	$	
IMPUESTO:	$	
Por los primeros $	$	
Por el exceso	$	
TOTAL DE IMPUESTO:	$	

Montecristi, *del 200*

Director Financiero Municipal

Imprenta Popular - Telf.: 2 622969 - Ibarra

MUNICIPIO DE MONTECRISTI

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL URBANO — TÍTULO DE CRÉDITO N°: 2008-020439-PU

CONTRIBUYENTE: BERMALES LOZADA - CARLOS DAVID

CLAVE CATASTRAL: [illegible]

RUBROS		VALORES
Impuesto Predial Urbano	$	[illegible]
[illegible]		[illegible]
[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	$	[illegible]
[illegible]	$	[illegible]
Bomberos	$	[illegible]
VALOR EMITIDO	$	[illegible]
DESCUENTO	$	[illegible]
RECARGO	$	[illegible]
INTERESES	$	[illegible]
TOTAL A PAGAR	$	7,32

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTECRISTI
TESORERÍA
10 ENE 2008
CANCELADO

DIRECTOR FINANCIERO — JEFE DE RENTAS — TESORERO — RECAUDADOR

PREDIAL URBANO
2007

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTECRISTI 2
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO
Nro. 017477 -PU-

Contribuyente: ESPINALES LOZADA CARLOS DAVID Dirección: LOMILLAS DE Clave Catastral: 1309500503999800

AVALUO			
Terreno.....	5,536.00		
Construcción...	0.00	Rebaja Hipotecaria...	0.00
Valor Propiedad	5,536.00		

01/01/ 2007
mes/día/año
EMISION....

03/07/2007
mes/día/año
RECAUDACION

07 MAR 2007
CANCELADO

JEFE DE RENTAS TESORERO

RUBRO	VALOR Fondos Propios	VALOR Fondos Ajenos
Predio Urbano.....	2.93	
Bomberos.....		0.83
Servicios Administrativos	1.00	
SOLAR NO EDIFICADO.....	0.00	
CONSTRUCCION OBSOLETA....	0.00	
SUBTOTAL.....	4.76	
DESCUENTO.....	0.18	
RECARGO-INTERES.....	0.00	
TOTAL COBRADO.....	4.58	

PREDIAL URBANO
2006

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTECRISTI Z
DEPARTAMENTO FINANCIERO

TITULO DE CREDITO
Nro. 017480 -FU-

Contribuyente: ESPINALES LOZADA CARLOS DAVID Dirección: LORILLOS DE Clave Catastral: 130950050377800

AVALUO			
Terreno.....	5,536.00		
Construcción...	0.00	Rebaja Hipotecaria...	0.00
Valor Propiedad	5,536.00		

RUBRO	VALOR Fondos Propios	VALOR Fondos Ajenos
Predio Urbano.....	2.93	
Bomberos.....		0.83
Servicios Administrativos	1.00	
SOLAR NO EDIFICADO.....	0.00	
CONSTRUCCION OBSOLETA....	0.00	
SUBTOTAL.....	4.76	
VENCIMIENTO.....	0.00	
RECARGO-INTERES.....	0.50	
TOTAL COBRADO.....	5.26	

01/01/ 2006
mes/dia/año
EMISION....

03/07/2007
mes/dia/año
RECAUDACION

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTECRISTI
TESORERIA
07 MAR. 2007
CANCELADO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
$ 1.00 USA
Nº 041248

Gobierno Municipal del Cantón Montecristi
TESORERIA

ANGEL MUENTES ESPINOZA
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICO: *Que revisado los archivos del sistema catastral de este Cantón se encuentra registrada una propiedad, a favor de* **ESPINALES LOZADA CARLOS DAVID Y SRA** *ubicado en* ***LOMILLAS DE COLORADO*** *perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal signado con la clave catastral* ***050399098,*** *figurando con el avalúo comercial de:*

V. terreno	*5.536.00*	*dólares americanos*
V. Construcción	*00.00*	*dólares americanos*
V. Total	***5.536.00***	***dólares americanos***

Lo que certifico a petición por parte interesada para los ***FINES DE ESCRITURA***

MONTECRISTI. ENERO 16 DEL 2008.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI
Ing. Angel Muentes Espinoza
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

Gobierno Municipal del Cantón Montecristi
Avaluos y Catastros

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESPECIE VALORADA
$ 1.00 U.S.D

Nº 041245

Departamento de Tesorería

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentra Títulos de Crédito de pago pendientes, correspondiente al siguiente predio, con clave catastral Nº 13095005019000000 a cargo de : ESPINALES LOZADA CARLOS DAVID.-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Por consiguiente se establece que se encuentra al día con esta Municipalidad en el pago del predio con la clave arriba indicada, y de los correspondientes adicionales para el Cuerpo de Bomberos del cantón, cuya recaudación la efectúa la suscrita en calidad de agente de retención de los mismos.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiera.

Montecristi, 15 de [illegible]

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTECRISTI
Sra. Rosario Palacios
TESORERA MUNICIPAL

Gobierno Municipal del Cantón Montecristi
TESORERÍA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MONTECRISTI

0.296.

C E R T I F I C A D O:

Abogado, Vicente Izurieta Gaviria, Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi; a petición verbal de la parte interesada. **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 05 de Julio de 1994, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (5) con el número (54) La Escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Publica Segunda del Cantón Manta el 28 de Junio de 1994. Por lo cual consta que la señora Zoila Zoa Zambrano Alcívar da en venta a favor de los conyuges. ***Carlos David Espinales Lozada y señora Angela María Intriago Meza de Espinales.*** Un Lote de terreno ubicado en el sitio Colorado del Cantón Montecristi, el mismo que tiene veinte metros de frente y atrás por cuarenta metros por sus dos costados derecho e izquierdo y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Por el Frente.** Calle sin nombre. **Por Atrás y el Costado Derecho.** Más terreno que se reserva el vendedor Felipe Benicio Mendoza Zambrano. **Y Por el Costado Izquierdo.** Propiedad de Orión Palma. Lote de terreno que tiene una superficie total de ochocientos metros cuadrados.

S O L V E N C I A. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo tipo de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi, se encontraron registros de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Montecristi, 23 de Julio del 2.008.

CB/RR.

Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

Cualquier Enmendadura, Alteración o Adulteración que se deleste Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitiera gravámenes.

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

Nº 6027903

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 05 | 107 AÑO: 2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Espinales Intriago Claudia Natalie	1311364820	1706800018AA	300246334

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		211	221	231	241
				Subtotal	299

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	Montecristi-Ecuador	311 05039 09 08	321 5536	331	341 492,00
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
	RESTO DE INMUEBLES		329		349
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 492,00

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

	TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
	RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS

	MENAJE DE HOGAR		461	471	481
	JOYAS		462	472	482
	SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
	OBRAS DE ARTE		464	474	484
	DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
	OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal. (Suma del 461 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501		511	521	531	541	551
502		512	522	532	542	552
503		513	523	533	543	553
504		514	524	534	544	554
505		515	525	535	545	555
506		516	526	536	546	556
507		517	527	537	547	557
508		518	528	538	548	558
509		519	529	539	549	559
	RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS TRIBUTARIOS SRI MANABI Servicio de Rentas Internas

	612		622		632		642		652		662	
	613		623		633		643		653		663	
	614		624		634		644		654		664	
	615		625		635		645		655		665	
606	616		626		636		646		656		666	
607	617		627		637		647		657		667	
					638		648				668	

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES — Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES 699 692,00

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751		
702		712		722		732		742		752		
703		713		723		733		743		753		
704		714		724		734		744		754		
705		715		725		735		745		755		
706		716		726		736		746		756		
707		717		727		737		747		757		
708		718		728		738		748		758		
						739				759		

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 1

RESTO DE GASTOS — Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
	Fecha Recepción: 01-08-2008 Provincia: MANAB											
801		811		821		831		841		851		
802	No. Consecutivo: 08613	812	1083134300	822	uncionar	832	que Recept	842	KFERNANDEZ	852	ma de	
803		813		823		833		843		853		
804		814		824		834		844		854		
805	PORCION RECIBIDA (casillero 699)	815		825		835	USD.	845	692.00	855		
806		816		826		836		846		856		
807	(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997	817		827		837	USD.	847	0.00	857		
808		818		828		838		848		858		
						839	USD.		0.00	859		

RESTO DE GASTOS PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 99 — Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999) USD. 692.00 — Subtotal 799 + 898 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Oficina: AVENIDA 5, ENTRE CALLE PERIODO FISCAL 11.

	CÓDIGO DEL TRIBUTO		MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951		
902		912		922		932		942		952		
903		913		923		933		943		953		
904		914		924		934		944		954		
						935				955		

RESTO DE TRIBTUOS — Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

	CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916			926		936		946	
907		917			927		937		947	
908		918			928		938		948	
					929				949	

RESTO DE DEUDAS — Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal 994 + 995 996

TOTAL DEDUCIBLES		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	692,00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Mario Intriago

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información prevista en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente agrupamiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MANABI

ANALISTA DE SUGESTIONES - SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 30 0246334

ARIO 108
ON N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES: 05 | 102 AÑO: 2007 | 103 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA:

NTIFICACIÓN DE LAS PARTES

TIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 1311361820	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Espinales Intriago Claudia Nicole					209 CIUDAD: Manta	
204 PARROQUIA: Los Esteros	205 CALLE PRINCIPAL: Ella. Costa Azul		206 NÚMERO: —	207 INTERSECCIÓN: —			208 TELÉFONO: —

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 130272184-4	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Intriago Mera Angela Maria					211 CIUDAD: Manta	
212 PARROQUIA: Los Esteros	213 CALLE PRINCIPAL: Ella. Costa Azul		214 NÚMERO: —	215 INTERSECCIÓN: —			216 TELÉFONO: —

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 1300386394	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): Espinales Loaiza Carlos David						
219 ESTADO CIVIL: Casado	220 No. HEREDEROS: 4	221 No. LEGATARIOS: —	222 TESTAMENTO: —	SI	NO	223 NOTARIA No.: —	
224 FECHA DE FALLECIMIENTO: AÑO 2006 MES 11 DÍA 17		225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: AÑO — MES — DÍA —				226 NOTARIA CANTÓN: —	
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA): —		228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): —					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): —	231 RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: —					232 CIUDAD: —	
233 PARROQUIA: —	234 CALLE PRINCIPAL: —		235 NÚMERO: —	236 INTERSECCIÓN: —			237 TELÉFONO: —
238 ESTADO CIVIL: —	239 No. DONATARIOS: —		240 No. DONANTES: —			241 NOTARIA No.: —	
242 FECHA DE ESCRITURA: AÑO — MES — DÍA —	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO: —					244 NOTARIA CANTÓN: —	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311 —	321 —	331 —
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 1	322 5536,00	332 692,00
VEHICULOS	313 —	323 —	333 —
MENA... DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 —	334 —
DINERO EN EFECTIVO		325 —	335 —
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 —	326 —	336 —
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315 —	327 —	337 —
OTROS NO ESPECIFICADOS	316 —	328 —	338 —
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 692,00

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	—	421	—
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	—	422	—
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	—	423	—
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	—	424	—
DERECHOS DE ALBACEA — 401 RUC DEL ALBACEA	415	—	425	—
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	—

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497	—
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	—

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	692,00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7852,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	—
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	—

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	—
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	—
INTERES POR MORA	903	—
MULTAS	904	—
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	5,54
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO 905 US $		5,54
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO 907 US $		5,54

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

906 N/C No. —	910 N/C No. —	912 N/C No. —		914 N/C No. —	
909 US $ —	911 US $ —	913 US $ —		915 US $ —	

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 RESOLUCIÓN No. [illegible]

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
Sucursal Manta
21 ENE 2008
[illegible] 41-V2

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

601 | 611 | 621 | 631

SRI DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES — No. 30 0246333

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES	102 AÑO	104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
09	2007	

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	130 [illegible] 2 - 0	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	[illegible]	203 CIUDAD	[illegible]
204 PARROQUIA	[illegible]	205 CALLE PRINCIPAL	Calle Costa Azul	206 NÚMERO / 207 INTERSECCIÓN	
208 TELÉFONO					

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
211 CIUDAD		212 PARROQUIA	
213 CALLE PRINCIPAL		214 NÚMERO	
215 INTERSECCIÓN		216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	1300 [illegible] 59 - 4	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	Espinales [illegible] Carlos David
219 ESTADO CIVIL	Casado	220 No. HEREDEROS	4
221 No. LEGATARIOS	-	222 TESTAMENTO (1 SI / 2 NO)	—
223 NOTARÍA No.	-	226 CANTÓN	-
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	2006 / 11 / 17	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO (AÑO / MES / DÍA)	- / - / -
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231 RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
232 CIUDAD		233 PARROQUIA	
234 CALLE PRINCIPAL		235 NÚMERO	
236 INTERSECCIÓN		237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL		239 No. DONATARIOS	
240 No. DONANTES		241 NOTARÍA No.	
242 FECHA DE ESCRITURA (AÑO / MES / DÍA)		243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	
244 NOTARÍA CANTÓN			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311 -	321 -	331 -
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 1	322 [illegible] 56,00	332 692,00
VEHÍCULOS	313 -	323 -	333 -
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334 -
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 -	326	336 -
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 -	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 336	399 692,00

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA — 401 RUC DEL ALBACEA	415 -	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%)	497	
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	692,00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	78[illegible]
BASE IMPONIBLE 801-802	803	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	
INTERES POR MORA	903	
MULTAS	904	[illegible]
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	US $
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	US $

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.
909 US $	911 US $	913 US $	915 US $

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TASKI S.A. R.U.C.: 1790718147001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2006-0798 A 01-11-06

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

BANCO DE GUAYAQUIL S.A. Sucursal Manta 21 ENE 2008 61-V2 VENT. 61-V2

SERVICIOS TRIBUTARIOS * SRI MANABÍ * Servicio de Rentas Internas

	SOCIEDAD O EMISOR		O PARTICIPACIONES		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

SRI Servicio de Rentas Internas

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6027902

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES	107 AÑO
05	2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Espinales Intriago Angelica R.	130866532-0	170690[illegible]1854	30024633

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
301	Monte Cristi - Ecuador	311	050399098	321	5536,00	331		341	692,00
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
304		314		324		334		344	
305		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 341 al 349)	399	692,00

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 441 al 449)	489	

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471		481
JOYAS		462		472		482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463		473		483
OBRAS DE ARTE		464		474		484
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466		476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN
501		511		521		531		541		551	
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 551 al 560)	599	

SERVICIOS TRIBUTARIOS SRI MANABÍ Servicio Rentas Internas

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

602		612		622		632		642		652	662
603		613		623		633		643		653	663
604		614		624		634		644		654	664
605		615		625		635		645		655	665
606		616		626		636		646		656	666
607		617		627		637		647		657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648			668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)	698
TOTAL BIENES											
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698											699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)											
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD											

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701		711		721		731		741		751
702		712		722		732		742		752
703		713		723		733		743		753
704		714		724		734		744		754
705		715		725		735		745		755
706		716		726		736		746		756
707		717		727		737		747		757
708		718		728		738		748		758
RESTO DE GASTOS						739				759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801		811		821		831		841		851
802		812		822		832		842		852
803		813		823		833		843		853
804		814		824		834		844		854
805		815		825		835		845		855
806		816		826		836		846		856
807		817		827		837		847		857
808		818		828		838		848		858
RESTO DE GASTOS						839				859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898
								Subtotal 799 + 898		899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		PERÍODO FISCAL AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901		911		921		931		941		951
902		912		922		932		942		952
903		913		923		933		943		953
904		914		924		934		944		954
RESTO DE TRIBTUOS						935				955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906		916		926		936		946
907		917		927		937		947
908		918		928		938		948
RESTO DE DEUDAS				929				949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995
						Subtotal 994 + 995		996
TOTAL DEDUCIBLES								
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996								997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998								999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecentamiento patrimonial, que se tomará como CONSULTA PUNTO DE SERVICIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI MANABÍ

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 30 0246331

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES: 05 | 102 AÑO: 2007 | 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: 1310766765-1	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Espinales Intriago Adrian Leonardo	203 CIUDAD: Manta	
204 PARROQUIA: Los Esteros	205 CALLE PRINCIPAL: Cdla. Costa Azul	206 NUMERO: —	207 INTERSECCIÓN: — / 208 TELEFONO: —

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE: —	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: —	211 CIUDAD: —	
212 PARROQUIA: —	213 CALLE PRINCIPAL: —	214 NUMERO: —	215 INTERSECCIÓN: — / 216 TELEFONO: —

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE): 1300386594	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): Espinales Lozada Carlos David		
219 ESTADO CIVIL: Casado	220 No. HEREDEROS: 4	221 No. LEGATARIOS: —	222 TESTAMENTO 1 SI 2 NO: — / 223 NOTARÍA No.: —
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 2006 MES 11 DÍA 17	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO — MES — DÍA —	226 CANTÓN: —	
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA): —	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA): —		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE): —	231 RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: —	232 CIUDAD: —	
233 PARROQUIA: —	234 CALLE PRINCIPAL: —	235 NUMERO: —	236 INTERSECCIÓN: — / 237 TELÉFONO: —
238 ESTADO CIVIL: —	239 No. DONATARIOS: —	240 No. DONANTES: —	241 NOTARÍA No.: —
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO — MES — DÍA —	243 CODIGO TIPO DE ACTO: —	244 CANTÓN: —	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311 —	321 —	331 —
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 1	322 5.536,00	332 692,00
VEHÍCULOS	313 —	323 —	333 —
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 —	334 —
DINERO EN EFECTIVO		325 —	335 —
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314 —	326 —	336 —
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 —	327 —	337 —
OTROS NO ESPECIFICADOS	316 —	328 —	338 —
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 692,00

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 —	421 —
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 —	422 —
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 —	423 —
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 —	424 —
DERECHOS DE ALBACEA 40X RUC DEL ALBACEA	415 —	425 —
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499 —

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL CASILLERO RESPECTIVO ANULE EL VALOR DEL CASILLERO NO UTILIZADO

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%)	497	—
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	—

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo ... L.R.T.I.)

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	692,00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7850,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	—
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	—

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	—
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	—
INTERES POR MORA	903	—
MULTAS	904	5,54
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	5,54

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 US $	5,54
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 US $	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No. —	910 N/C No. —	912 N/C No. —	914 N/C No. —
909 US $ —	911 US $ —	913 US $ —	915 US $ —

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

BANCO DE GUAYAQUIL S. A.
Sucursal Manta
21 ENE 2008
01-V2 VENT. 61-V2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS MANABÍ SRI

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601 / 611	621	631	641	651	661

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº **Nº 6027925**

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 5
107 AÑO: 2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC. CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Espinales Intriago [illegible]	1307662 5-1	1 7 868000 1862	3002 46331

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Montecristi - Ecuador	311 05 0399098	321 55[illegible]	331 17.50%	341 692.03
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 692.03

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS				
MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS			472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

SERVICIOS TRIBUTARIOS
SRI MANABÍ
Servicio Rentas Internas

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI										Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698	699	692,00

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 1

Fecha Recepción: 20-02-2008 Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

No. Consecutivo: 086130801083125742 Funcionario que Recepta: KFERNANDEZ Firma de

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

PORCION RECIBIDA (casillero 699) USD. 692.00

(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997) USD. 0.00

(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998) USD. 0.00

(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999) USD. 692.00

Oficina: AVENIDA 5 ENTRE CALLES 10 Y 11

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO	MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921	931		941		951	
902		912		922	932		942		952	
903		913		923	933		943		953	
904		914		924	934		944		954	
RESTO DE TRIBTUOS					935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	692,00

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI MANABÍ

ANALISTA DE ...ONES SRI

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6027904

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES	107 AÑO
05	2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 [illegible]	311 050399098	321 5526,00	331	341 [illegible]
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 [illegible]

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

SERVICIOS TRIBUTARIOS – SRI MANABÍ – Servicio de Rentas Internas

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

	612		622		632		642		652		662	
603	613		623		633		643		653		663	
604	614		624		634		644		654		664	
605	615		625		635		645		655		665	
606	616		626		636		646		656		666	
607	617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES					638		648				668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 661 al 668)		698	
TOTAL BIENES												
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698											699	

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 851 al 859)	898	
									Subtotal 799 + 898	899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	
RESTO DE TRIBTUOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 951 al 955)	994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 946 al 949)	995	
							Subtotal 994 + 995	996	
TOTAL DEDUCIBLES									
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996								997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998								999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las sanciones legales consecuentes por la posible determinación de existencia de más bienes pertenecientes al causante acreedor patrimonial, que se tomará como GANANCIAMIENTO DE CERVO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI MANABI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

...ACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS ...OVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 30 0246335

...0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

...IFICACIÓN DE LAS PARTES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES | 102 AÑO | 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

...IFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE | 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 203 CIUDAD

204 PARROQUIA | 205 CALLE PRINCIPAL | 206 NUMERO | 207 INTERSECCIÓN | 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE | 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 211 CIUDAD

212 PARROQUIA | 213 CALLE PRINCIPAL | 214 NUMERO | 215 INTERSECCIÓN | 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) | 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

219 ESTADO CIVIL: Casado | 220 No. HEREDEROS: 4 | 221 No. LEGATARIOS | 222 TESTAMENTO SI / NO | 223 NOTARÍA No.

224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 2006 MES 11 DÍA 17 | 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DÍA | 226 NOTARÍA CANTÓN

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) | 228 DENOMINACIÓN (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) | 231 RAZON SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS | 232 CIUDAD

233 PARROQUIA | 234 CALLE PRINCIPAL | 235 NUMERO | 236 INTERSECCIÓN | 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL | 239 No. DONATARIOS | 240 No. DONANTES | 241 NOTARÍA No.

242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA | 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO | 244 NOTARÍA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312 1	322 5.336	332 672
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 672

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497	
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	672.00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	78.50
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	
INTERES POR MORA	903	
MULTAS	904	5.00
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	5.54
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 US $	5.54
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 US $	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.		
909 US $	911 US $	913 US $	915 US $		

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2006-0758 A 01-12-06

BANCO DE GUAYAQUIL S.A. Manta 21 ENE 2008 61-V2 VENT. 61-V2

SERVICIOS TRIBUTARIOS * SRI MANABÍ * Servicio Rentas Internas

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

601		611		621		631		641		651		661	

la validez de este contrato. Minuta firmada por el Abogado Marco Antonio Romero Sánchez, con matrícula número 1781 del Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con el pago de impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales, se adjuntan el certificado de no deber al Municipio, ni deber al Cuerpo de Bombero, el Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad, y otros para que formen parte de esta escritura por lo que también quedan elevados a instrumentos públicos; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-

ANGELA MARIA INTRIAGO MEZA

C.C. No. 1302723884-4

JOSE RONNIE REPINALES INTRIAGO

C.C. No. 1308665774-2

ANGELICA RAQUEL ESPINALES INTRIAGO

C.C. No.130866532-0

ADRIAN LEONARDO ESPINALES INTRIAGO

C.C. No. 131076675-1

MARCO ANTONIO ROMERO GANCHOZO

C.C. No. 130255779-6

MANDATARIO DE LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA

LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN TREINTA Y CUATRO FOJAS UTILES.

LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA

CANTON MANTA

Z O N.

En esta fecha se procede a marginar la escritura pública de Compraventa en el Registro de Propiedad Tomo (05) número (54) de fecha 05 de Julio de 1.994.

Montecristi, 18 de Agosto del 2.008.

Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas; 367-403 con el número Treinta y uno en el Registro de Propiedad Tomo (07). Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número trescientos noventa y nueve (399). Y en los respectivos libros índices general, vendedores y compradores literales "I""E""R".

Montecristi, 18 de Agosto del 2.008.

F.C.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI

P-2796-TREM

CERTIFICADO REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 12 de Abril del 2017

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita por parte del señor Luis Ramírez Buenaventura, con C.C. 080020244-2. **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 18 de Agosto del 2008. Consta inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (07) con el número (31) La escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 30 de Julio del 2008. Por lo cual consta que la Señora Ángela María Intriago Meza y los Herederos del Señor Carlos David Espinales Lozada, dan en venta a favor del señor: **Luis Alfonso Ramírez Buenaventura (Casado).** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, el mismo que tiene veinte metros de frente y atrás por cuarenta metros por sus dos costados derecho e izquierdo y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Calle sin nombre.

POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Más terrenos que se reserva el vendedor Felipe Benicio Mendoza Zambrano.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del Señor Orion Palma.

ÁREA TOTAL: Ochocientos metros cuadrados.

RAZÓN: Se procede a dar de baja la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, ya que de acuerdo a los informes realizados por el Departamento de Planificación y de Orden Territorial del GAD Municipal del Cantón Montecristi dicho territorio pertenece al Cantón Manta a favor del señor **Luis Alfonso Ramírez Buenaventura**. Documentación que se encuentran anexas al presente registro de fecha 26 de Octubre del 2015.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI

Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.
Emitido: Montecristi, 12 de Abril del 2017.. 11h42 am
Responsables: LCPC/KAMC

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 1
entre Calles 11 y 13
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000037484

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 0900202442
NOMBRES: RAMIREZ BUENAVENTURA LUIS ALFONSO
RAZÓN SOCIAL: SECTOR NUEVA ESPERANZA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 506022
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 12/06/2017 15:42:49

AREA DE SELLOS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: domingo, 10 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0610941

5/29/2017 11:38

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-13-69-39-000	800.00	$ 12.000,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
RAMIREZ BUENAVENTURA LUIS ALFONSO	0800202442

5/29/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
9. CIUDADELA NUEVA ESPERANZA	2017	294550	610941

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 44,58	($ 11,15)	$ 33,43
MEJORAS 2012	$ 2,73	($ 0,68)	$ 2,05
MEJORAS 2013	$ 7,66	($ 1,92)	$ 5,74
MEJORAS 2014	$ 8,09	($ 2,02)	$ 6,07
MEJORAS 2015	$ 4,32	($ 1,08)	$ 3,24
MEJORAS 2016	$ 0,32	($ 0,08)	$ 0,24
MEJORAS HASTA 2010	$ 33,07	($ 8,27)	$ 24,80
SOLAR NO EDIFICADO	$ 40,00		$ 40,00
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,80		$ 1,80
TOTAL A PAGAR			$ 117,37
VALOR PAGADO			$ 117,37
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTRO

No. Certificación: 143467

Nº 143467

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 50018

Fecha: *9 de junio de 2017*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-13-69-39-000*

Ubicado en: *SECTOR NUEVA ESPERANZA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *800,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0800202442	*LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**12000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	12000,00

Son: *DOCE MIL DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 09/06/2017 9:09:56

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 114749

USD 1.25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

RAMIREZ BUENAVENTURA LUIS ALFONSO

12 JUNIO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
3136939000: SECTOR NUEVA ESPERANZA
Manta, doce de junio del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE [illegible]ANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 058252

CERTIFICACIÓN

Mediante petición escrita realizada por parte del ***Sr. RAMÍREZ BUENAVENTURA LUIS ALFONSO*** *con* ***C.I. 080020244-2****, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique que su propiedad se encuentra dentro del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:*

De acuerdo a los documentos presentados por el solicitante, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que los puntos de coordenadas se encuentran en el sector "Nueva Esperanza "dentro del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento con firma de responsabilidad entregado por el interesado:

COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	0532212.00	9890722.00
2	0532224.00	9890730.00
3	0532236.00	9890716.00
4	0532229.00	9890708.00
5	0532222.00	9890722.00
FORMATO DE POSICIONAMIENTO: UTM DATUM DEL MAPA: WGS - 84 ZONA 17 - SUR		

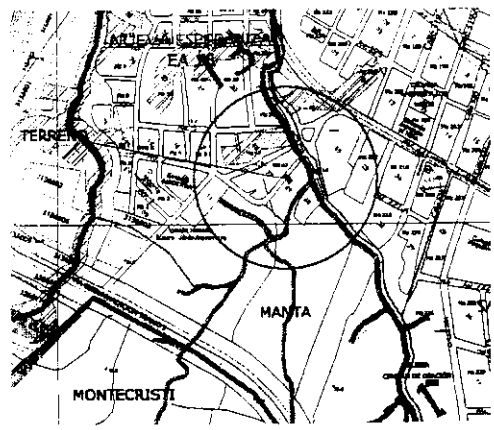

Manta, 26 de Enero del 2017

Arq. Gustavo Cedeño Vélez
TÉCNICO DE LEGALIZACIÓN TIERRAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 085709

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a RAMIREZ BUENAVENTURALUIS ALFONSO ubicada en SECTOR NUEVA ESPERANZA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad $12000.00 DOCE MIL DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

12 DE JUNIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 142706

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, 05 de Junio del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

ELABORADO POR Maris Reyes.

Z O N.

En esta fecha se procede a marginar la escritura pública de Compraventa en el Registro de Propiedad Tomo (05) número (54) de fecha 05 de Julio de 1.994.

Montecristi, 18 de Agosto del 2.008.

Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas; 367-403 con el número Treinta y uno en el Registro de Propiedad Tomo (07). Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número trescientos noventa y nueve (399). Y en los respectivos libros índices general, vendedores y compradores literales "I""E""R".

Montecristi, 18 de Agosto del 2.008.

F.C.

Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

MONTECRISTI
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

RATIFICACIÓN DEL ACTA COMPROMISORIA Y DE MUTUO ACUERDO PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRISTI

La actual Constitución de la República del Ecuador, acorde a la Disposición Transitoria Décimo Sexta, ordenó al Presidente de la República enviar a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, siendo cumplida esta orden el 20 de Octubre del año 2010, mediante Oficio No. T.5503-SNJ-10-1527, y luego la posterior aprobación de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, publicada en Registro Oficial No. 934 Suplemento del Martes 16 de abril del año 2013, en cuya Disposición Transitoria Primera indica textualmente: "Se respetarán y mantendrán inalterables los acuerdos logrados hasta antes de la promulgación de esta Ley, entre circunscripciones que mantenían indefiniciones territoriales, siempre y cuando exista constancia escrita de tales acuerdos y no se afecte el territorio de terceras circunscripciones". (...): En la Comuna Río Manta del Cantón Montecristi a los 06 días de diciembre de 2014, comparecen los Alcaldes municipales de los cantones Montecristi y Manta con sus respectivos Procuradores Síndicos para ratificar el Acta Compromisoria Y de Mutuo Acuerdo, firmada el 26 de Enero del año 2006, en el Sitio Colorado, hoy parroquia urbana de Colorado, Para La Fijación De Límites Entre Los Cantones Manta Y Montecristi, que define las respectivas circunscripciones territoriales de los mismos.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unidad de acto en el lugar indicado.

Comuna Río Manta, Montecristi 06 de Diciembre del año 2014

ING. DIOMEDES RICARDO QUIJIJE ANCHUNDIA
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

ING. JORGE O ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ACTA COMPROMISORIA [illegible] MUTUO ACUERDO PARA [illegible] LÍMITE ENTRE LOS CANTONES MANTA Y MONTECRISTI

PRIMERA. INTERVINIENTES.

[illegible] GOBIERNO MUNICIPAL de MONTECRISTI [illegible] Ingeniero [illegible] Cristóbal [illegible] Delgado y Abogado [illegible] Wilfrido [illegible] GOBIERNO MUNICIPAL de SAN PABLO DE MANTA [illegible] señores Ingeniero Jorge [illegible] Zambrano Cedeño [illegible] Gonzalo Molina Menendez [illegible]

SEGUNDA. ANTECEDENTES.

[illegible]

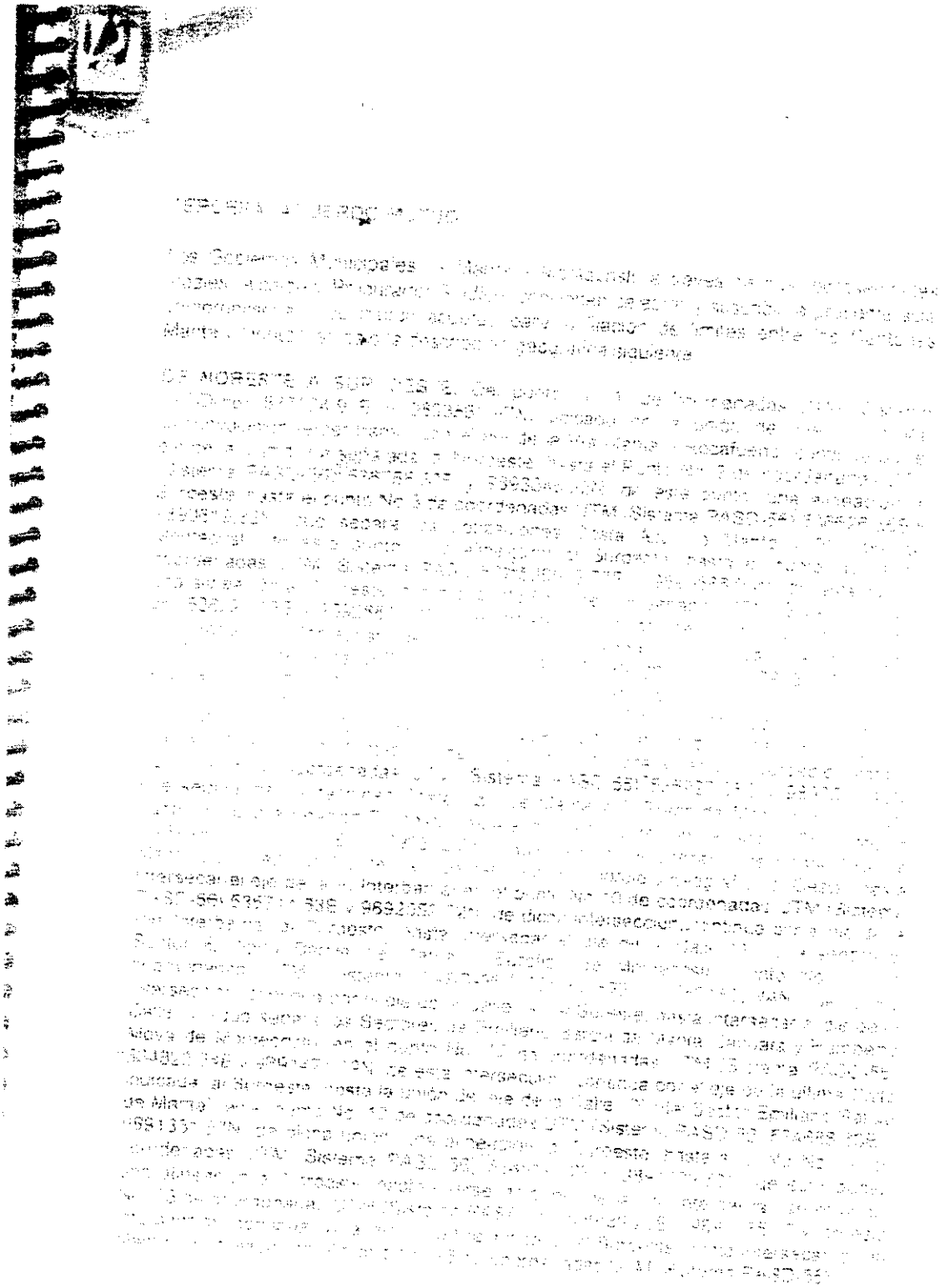

ANEXO 1

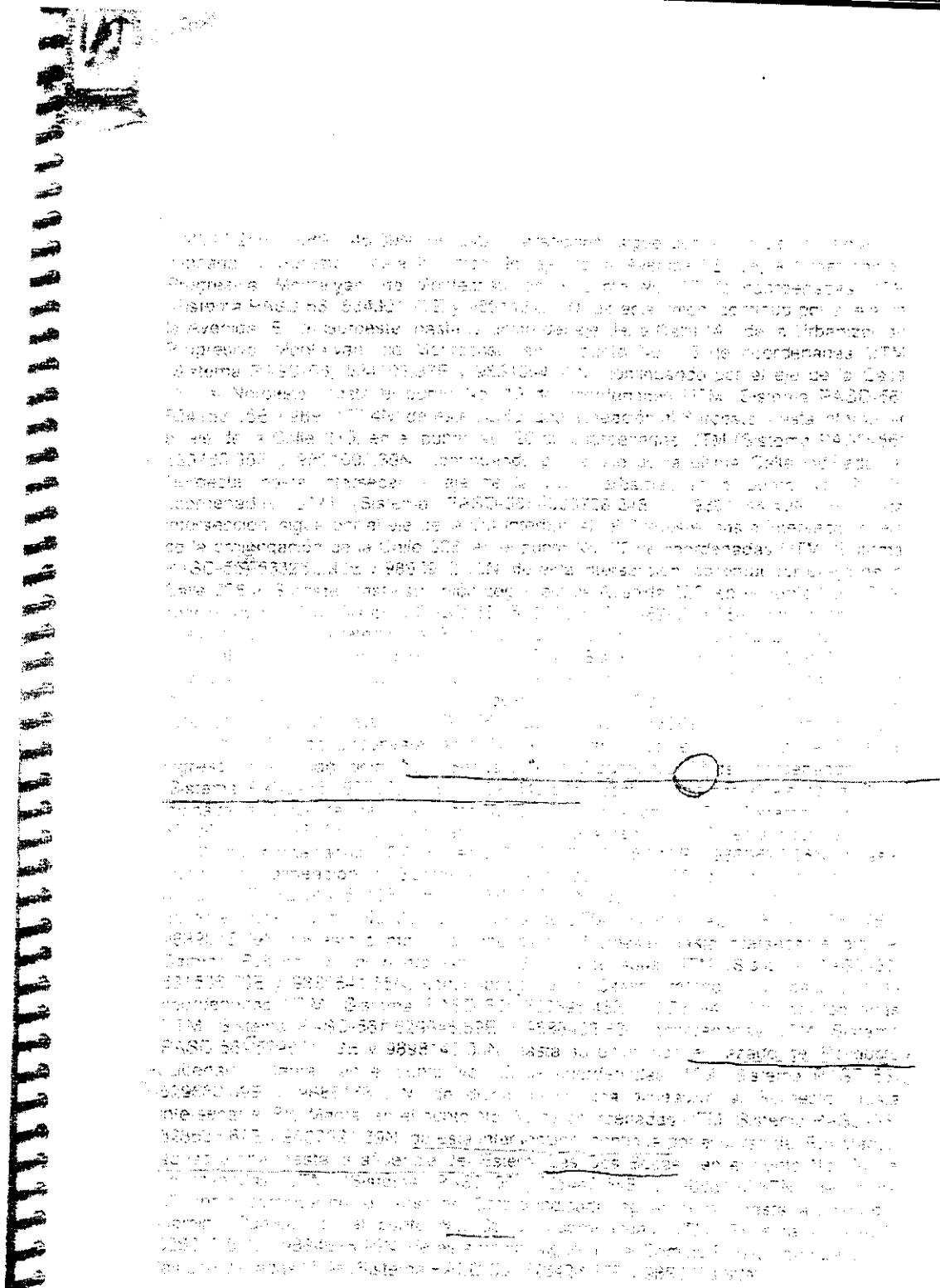

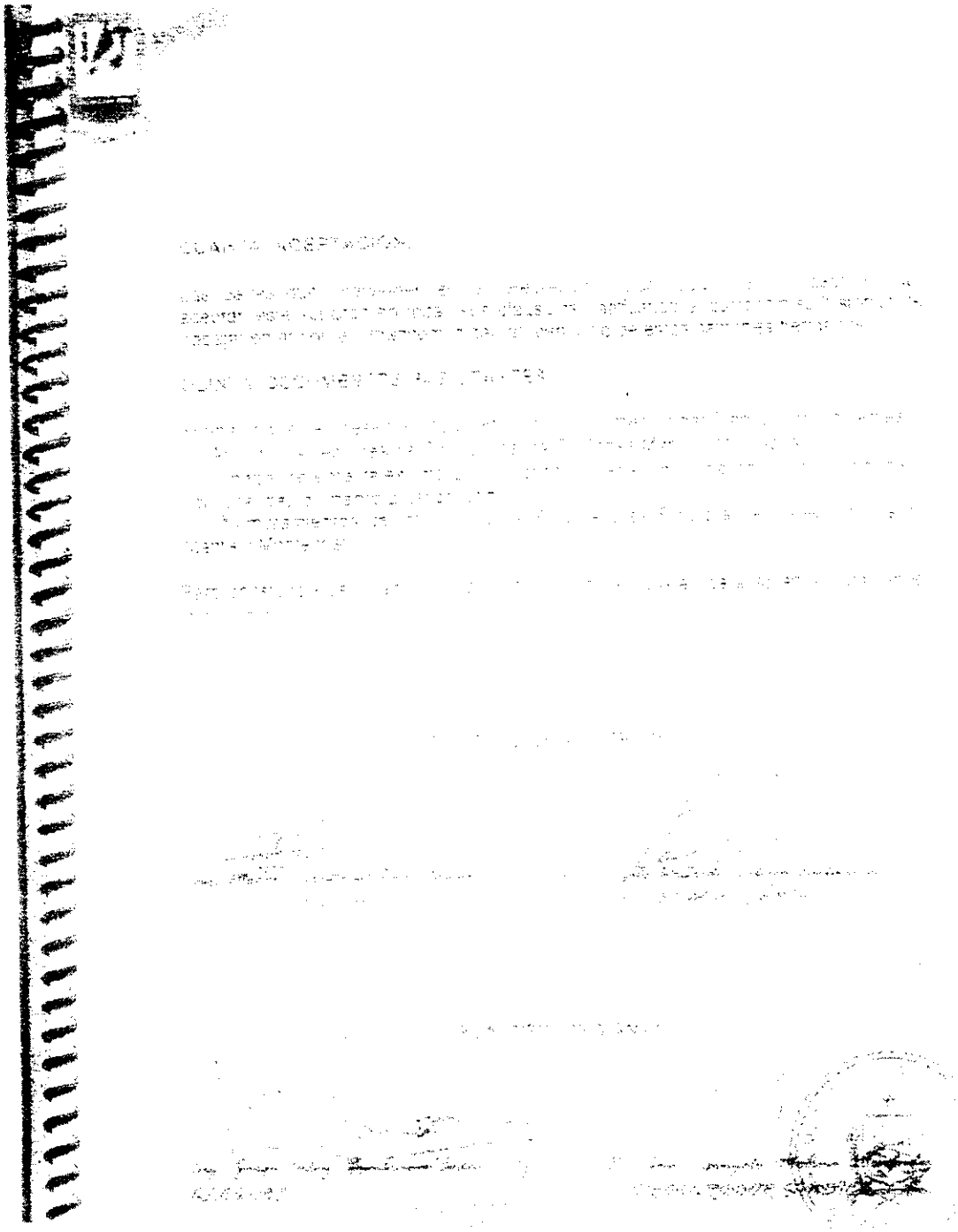

No. 337-SM-(S)-PGL
Manta, Marzo 15 de 2016.

Señor
Luis Alfonso Ramírez Buenaventura
Abogado
Gilberto Voelcker Chávez
Ciudad

De mi consideración

Por disposición del señor Alcalde y atención su comunicación ingresada en este despacho el 04 de diciembre de 2015, mediante la cual solicita se proporcione el registro catastral de un bien inmueble que según inspección realizada pertenece a la jurisdicción del Cantón; para su conocimiento y fines pertinentes; adjunto copia de Oficio No.-0299-DACR-JCM-GAD-M, suscrito por el Cpa. Javier Cevallos, Director (E) de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, cuyo contenido se explica por sí solo.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)
Elab. Magali Marcillo
Trámite No. 14958-2016

Manta

Oficio N°0299-DACR-JCM-GAD-M
Manta, marzo 07 de 2016

Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL CANTÓN MANTA
Ciudad.-

08 MAR 2016
14958

De mis consideraciones:

Mediante Memorando Nro. 10310-SM-(E)-PGL - Tramite 14958, y mediante comunicación suscrita por el Sr. Luis Alfonso Ramírez Buenaventura, patrocinado por el Abogado Gilberto Voelcker Chávez, en la cual se solicita ..."el Registro Catastral de un Bien Inmueble que según inspección realizada pertenece a la Jurisdicción del Cantón Manta"... Al respecto le informo:

Una vez realizada la inspección al sitio con la parte interesada, y revisada la información que reposa en los archivos de esta Dirección, se constató que de acuerdo a las coordenadas geográficas, el lote que se solicita para ser catastrado se encuentra ubicado dentro de los límites del Cantón Manta, Parroquia Eloy Alfaro. Es de indicar que el Bien Inmueble, se encuentra catastrado con el código catastral 3136939000 el mismo que mantiene una deuda por concepto de pago de predios desde el año 2010 hasta la presente fecha.

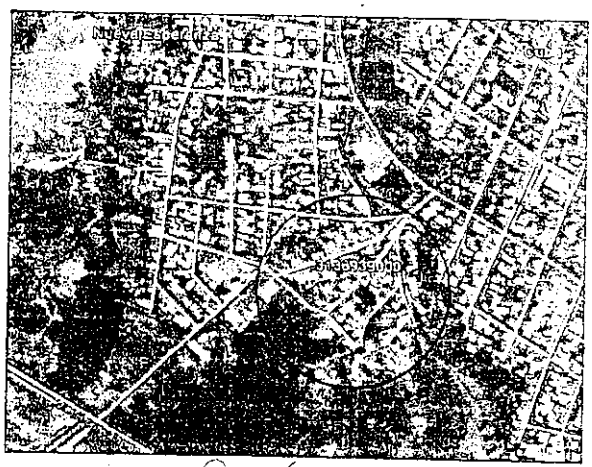

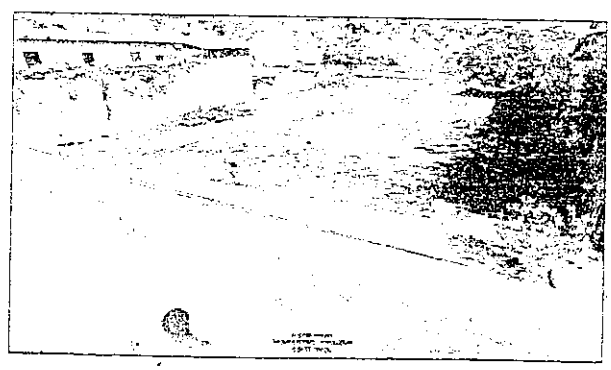

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

C.P.A.
Sr. Javier Cevallos Morejon
Director de Avalúos, Catastros y Registros (e)
APLM

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

CERT: UBIC –002–D.P.T.U.R

Montecristi, 24 de Abril de 2015.

Nº 036042

ARQ. JENNYFFER MACHUCA PEREZ
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL URBANO Y RURAL

CERTIFICACION

Por medio de la presente y en calidad de Directora del Departamento de PLANIFICACIÓN TERRITORIAL URBANO Y RURAL del G.A.D. Municipal del Cantón Montecristi tengo a bien ***CERTIFICAR:*** *que el Sr. LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA (casado), es propietario de UN lote de terreno ubicado en el sitio Colorado (actualmente Ciudadela Nueva esperanza Tramo II de la Vía Circunvalación) de su escritura Pública de* ***COMPRAVENTA,*** *Celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el 30 de Julio del 2008 , Consta inscrita en el Registro de la propiedad el Tomo (07) con el número (31) de fecha 18 de Agosto del 2008.*

El mismo que se encuentra en coordenadas.

P1	*X 0532212*	*Y 9890722*
P2	*X 0532224*	*Y 9890730*
P3	*X 0532236*	*Y 9890716*
P4	*X 0532229*	*Y 9890708*
P5	*X 0532222*	*Y 9890722*

NOTARIA PUBLICA PRIMERA Montecristi - Ecuador

Tomada con sistema de coordenadas WGS 84, según certificado de coordenadas con responsabilidad técnica del departamento de planificación territorial urbano y rural.

Según inspección realizada a la propiedad antes indicada se constató que pertenece al Cantón Manta.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondiente.

Lo que certifico para los fines legales correspondientes

ARQ. JENNYFFER MACHUCA PEREZ
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL URBANO Y RURAL

GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

DOCUMENTO: Que los precedentes copias que constan en en ___ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 15 OCT 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud del Sr. Luis Ramírez Buenaventura.

C E R T I F I C O:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del **Sr. LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA**, portador de la Cedula de Ciudadanía # 080020244-2, se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta Jurisdicción Cantonal.

Se aclara que la solicitud no señala el año de inicio de la búsqueda, ni el estado civil del requerido, por lo cual se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1.971 y en estado civil de soltero.

Manta, Junio 01 del 2017

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador de la Propiedad

Elaborado por M.C.CH.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 043228

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI

A petición verbal de parte interesada ***CERTIFICA****: que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de pagos pendientes de cobro de predios urbanos a cargo de* ***RAMIREZ BUENAVENTURA LUIS ALFONSO.*** *Con Clave Catastral No.****1309500503990980000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*** *Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa la suscrita como agente de retención.*

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.

Montecristi, 30 de abril del 2015

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Nº 043219

CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

CERTIFICO: Que revisado los archivos del Sistema Catastral URBANO del Cantón se encuentra registrada una propiedad a favor del Sr. (a) **LUIS ALFONSO RAMIREZ BUENAVENTURA**, ubicado en **LOMILLAS DE COLORADO** perteneciente a esta jurisdicción cantonal, signada con la Clave Catastral No. **1309500503990980000**, figurando con un Avaluó Municipal de:

Valor de Terreno	4,976.00	dólares americanos.
Valor Construccion	00.00	dólares americanos.
Valor Total	4,976.00	dólares americanos.

Se procede a emitir el presente certificado de acuerdo al valor del m2 $10.00.

Lo que certifico a petición por parte interesada para los **FINES CONSIGUIENTES.**

"El certificante no se responsabiliza por cualquier acción legal a favor o en contra. En caso de enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida y exime de responsabilidad al certificante."

GAD MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermudez
JEFE DE CATASTROS Y AVALUOS

Montecristi, 30 de ABRIL de 2015

Municipal Del Cantón Montecristi
AVALUOS Y CATASTROS